



DESPACHO CONTABLE CAMPOS & PIÑA ASOC.
SERVICIOS INTEGRALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**INSTITUTO HIDALGUENSE PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO**

1.- DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2024



DESPACHO CONTABLE CAMPOS & PIÑA ASOC.

SERVICIOS INTEGRALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 28 de marzo de 2025

**H. Junta de Gobierno del
Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado
Presente**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del "Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado", que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, que le son relativos por el año que termino en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera y de las demás disposiciones que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Hidalgo, así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen



DESPACHO CONTABLE CAMPOS & PIÑA ASOC.

SERVICIOS INTEGRALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

en las notas de desglose, de memoria y de gestión administrativa a dichos estados financieros y del control interno que la administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las (NPASNF)/(NIAS) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



DESPACHO CONTABLE CAMPOS & PIÑA ASOC.

SERVICIOS INTEGRALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con el párrafo A-32 de la NIA 570 (revisada), concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

L.C. Enrique Campos Razo
CED. PROF. No. 1651250
SOCIO ACTIVO I.M.C.P. No. 435